

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

APARTADO, 133

ORIGINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 4871

Relación de los libros que en las cantidades de 7, 15, 23, 32 y 40 pesetas pueden elegirse en las combinaciones de suscripción:

Grado de iniciación, que consta de *Primeras lecturas*, 1,25 pesetas ejemplar; *Cartilla*, a 0,15 ejemplar y 1,50 docena; *Catón*, a 0,30 ejemplar y 3,00 docena.

Primer grado, que comprende: *Doctrina cristiana e Historia sagrada*, *Gramática castellana*, *Geografía*, *Historia de España*, *Derecho*, *Aritmética*, *Geometría y Agrimensura*, *Cartilla agrícola*, *Física*, *Química y Mineralogía*, *Botánica y Zoología*, *Aritmética práctica* (1.º, suma y resta; 2.º, multiplicación y división), a 0,40 ejemplar y 4,50 pesetas docena. *Aritmética práctica* (3.º, libro del Maestro), a 0,60 ejemplar.

º **Primer grado**, comprende todas las materias del mismo en un tomo de 310 páginas; ejemplar, 2,50 pesetas.

Segundo grado.—*Historia sagrada*, *Gramática castellana*, *Ortografía castellana*, *Geografía*, *Historia de España*, *Derecho*, *Aritmética*, *Geometría y Dibujo*, *Fisiología e Higiene*, *Cartilla agrícola*, a 0,80 ejemplar y 9,00 pesetas docena. *Ciencias físicas* (Física, Química e Historia natural), a 1,25 ptas. ejemplar.

Libros de lectura.—*Lecturas infantiles*, *Cervantes, educador*, *La Niña instruida y Victoria*, a 1 peseta ejemplar. *Fábulas educativas*, *Lecturas de Oro*, *Alboradas*, *Las Memorias de Pepito*, *El Hombre*, *Lecciones de cosas*, *El Cielo y Reglas de urbanidad y buenas maneras*, a 1,25 ptas. ejemplar. *Recitaciones escolares y Vida y Fortuna*, a 1,50 ptas. ejemplar.

Método rápido de escritura.—Consta de seis cuadernos; a 0,10 ejemplar, 1,00 peseta la docena y 7,50 el ciento.

Registro escolar Solana.—Serie A, para 70 inscripciones, a 4,00 pesetas; serie B, para 105, a 4,50; serie C, para 140, a 5,00, y serie D, para 210, a 6,00 ptas.

Cartillas pedagógicas.—*El campo escolar agrícola*, por Agustín Nogués Sardá; dos tomos.—*Don Andrés Manjón*, por Ezequiel Solana.—*Decroly*, por Sidonio Pintado.—*El Maestro de primera enseñanza francés*, por E. Collette.—*Las colonias escolares de vacaciones*, por Sidonio Pintado.—*Jorge Kerschensteiner*, por Rodolfo Tomás Samper.—*El Maestro suizo*, por Emilio Duvillard.—*Disciplina escolar*, por Joaquín Salvador Artiga.—*Colaboración de los Maestros en la orientación profesional*, por José Ballester.—*Concepción Arenal y la educación*, por Eladio García.—*Orientaciones para la enseñanza de la Geografía*, por José María Azpeurrutia. Cada tomo 0,50 pesetas.

Diccionario de Legislación de Primera enseñanza, por Victoriano Fernández Ascarza. Un tomo en 4.º de 1.099 páginas, encuadernado en tela, 25 ptas.

Las sustituciones.—Es indudable que con las sustituciones se han cometido abusos. En muchos casos la complacencia de los médicos ha facilitado la sustitución a compañeros que, felizmente para ellos, no estaban habilitados.

En el Ministerio hay expedientes de revisión de sustituciones que han puesto de relieve hechos deplorables, y hay quejas de pueblos contra estas situaciones anormales.

Para corregir estos abusos se llegó en el último Estatuto a convertir la sustitución en una verdadera jubilación por imposibilidad. No se le dio este nombre, pero los efectos son los mismos. La prohibición de volver al servicio, la declaración de la Escuela vacante y la provisión definitiva de la misma, convertían la sustitución en algo semejante o idéntico a la jubilación.

Pero esto no ha podido cumplirse. Hacía falta para ello una consignación en presupuesto que permitiese pagar el sueldo de entrada al Maestro que obtuviese en propiedad la Escuela del sustituido. No había esa cantidad cuando se dictó el Estatuto, ni se ha consignado después. Hay, por tanto, que pensar en modificar ese precepto en derecho, como está modificado de hecho.

Pero además han surgido casos nuevos. La sustitución exige llevar diez años de servicios. Sin embargo, con informe favorable del Consejo de Instrucción pública se han concedido algunas sin llevar ese tiempo. Han sido casos tan claros, tan equitativos, que no se ha vacilado en faltar al Estatuto.

Hay otras circunstancias dignas de consideración. La sustitución, aun en las disposiciones anteriores, toma cierto carácter definitivo, estable. Pues se han presentado expedientes en que se ha hecho concesión de sustituciones temporales.

Todo esto revela deficiencias de nuestra legislación. Hay que pensar en ellas y buscarle la solución razonable, equitativa, que armonice las necesidades de la enseñanza con los derechos del Magisterio.

¿Se ha de seguir sin consignación para proveer en propiedad las plazas de

los sustituidos? Pues hace falta volver a la legislación anterior o algo parecido. Será conveniente que el sustituido pueda volver al ejercicio activo de la enseñanza, buscando aquí las garantías necesarias que eviten abusos.

¿Se ha de seguir exigiendo el plazo mínimo de diez años para la sustitución? Pues habrá necesidad de buscar solución equitativa a los muchos casos de Maestros o Maestras que se imposibilitan antes de llegar a ese plazo de diez años.

Tan fuerte, tan evidente es esa necesidad que aun por omisión y en el último se han concedido en algunos casos. No es posible echar a la calle al que enferma en el trabajo escolar, y no puede entrar en el plazo breve y angustioso de las licencias por enfermedad.

He aquí varios problemas legales que plantea la actualidad en orden a las sustituciones, y sobre los cuales llamamos la atención de las autoridades.



La casa de los conzortes.—Nos parece que está bien claro el derecho de estos compañeros con arreglo a la R. al orden de 10 de agosto de 1923 y otros posteriores aclarando el Estatuto último. A pesar de ello, el Ayuntamiento de Cartagena se resistió al pago.

Acudieron los interesados a la Dirección de Primera enseñanza, y, naturalmente, como era de justicia y de ley, se mandó que el Ayuntamiento pagara lo debido. Y el Ayuntamiento decidió que no tenía la Dirección de Primera enseñanza jurisdicción sobre el Municipio, y que no pagaba.

Se acudió al Ministerio de Instrucción pública y ratificó la orden de la Dirección, pero el Ayuntamiento tampoco pagó. Se puso el hecho en conocimiento del Ministerio de la Gobernación, y entonces el alcalde acudió al citado departamento, y no ha pagado.

Además, ha hecho correr el rumor de que pronto intervendrá el citado Ministerio de la Gobernación, como una incidencia de la Administración municipal, regulando de nuevo el derecho a las casas de los Maestros; y según esos

rumores, en beneficio de la mayor libertad y autonomía de los municipios.

Acogemos estos rumores con la reserva que es consiguiente, pero llamamos la atención sobre ellos y sobre esa contumacia en la rebeldía de un Ayuntamiento como el de Cartagena.



Un caso extraordinario. — Nos dice nuestro compañero D. Félix Bayona, Maestro actualmente de Samper de Calanda y antes de Checa (Guadalajara), que el que fue habilitado de algunos partidos de esta provincia, D. Mateo Sabino Valero, le dejó a deber una cantidad que asciende a 235,89 pesetas; que la ha reclamado en 25 de junio y 12 de julio de 1920; que posteriormente se publicó edicto para que hicieran reclamación los que tuvieran que formularla, pues el citado habilitado pedía la devolución de la fianza, y acudió de nuevo en reclamación el 17 del mismo año; que ha formulado nueva reclamación en la Dirección de Primera enseñanza en marzo de 1921, y... según nos manifiesta, todavía no ha conseguido una resolución.

Llamamos la atención sobre caso verdaderamente extraordinario para que se resuelva lo que sea justo.



La Inspección de Primera enseñanza. Varios periódicos profesionales de provincias trasladan a sus columnas el artículo que, con este mismo epígrafe, dedicamos días pasados a exponer nuestro concepto de la Inspección frente a las últimas disposiciones.

Por ese trabajo hemos recibido algunas cartas de felicitación. Nos complacen, porque nos confirma en nuestra opinión de haber interpretado el sentir general de la clase.

¿Cuándo pasen las circunstancias actuales podrá tratarse el asunto con toda libertad.



Inauguración de una Escuela.—Se ha celebrado solemnemente la inauguración de la Escuela nacional mixta creada en Segoviela (Soria) e instalada en un hermoso local donado por D. Eugenio de la Mata.

A la inauguración han asistido los

Inspectores de Soria señores Manrique, Ferrer, autoridades locales y numeroso público.



Donativos de material.—Don Cristóbal Pérez Fernández, Maestro nacional de Villager (León), nos participa la orden recibida de D. Laureano Rubio, dueño del comercio de esta corte, «Eureka», de confeccionar un presupuesto de mil pesetas para material de la Escuela que dirige.

Este ejemplo, digno de imitar, es el medio más eficaz de hacer patria.



Acto cultural en Selva del Campo.—El día 12 del próximo octubre, fiesta de la Raza, los Maestros nacionales de aquel partido celebrarán un acto de cultura en el teatro del Ateneo de dicha villa. Ha prometido asistir el delegado gubernativo del partido, y se han cursado las debidas invitaciones a los Inspectores provinciales.

El Ayuntamiento ha prometido su apoyo moral y material, y la asistencia a todos los actos que en dicho día se celebren con motivo de la fiesta de cultura.

Se desarrollarán tres temas por los señores Ballester, Taverna y «Antoniño», Maestros de Montcig, Torja y Selva del Campo. Después tendrá lugar el banquete, con asistencia de todas las autoridades y Maestros.

El programa será el siguiente: Llegada a las nueve; acto seguido recepción oficial en las Casas Consistoriales; misa, a las diez; acto cultural, a las once; banquete, a las dos; despedida, a las cinco y media.



Certamen en Cariñena. — Con motivo de las ferias que se efectuarán en Cariñena (Zaragoza), los días 5 al 10 de noviembre próximo se ha acordado la celebración de un certamen científico-literario para el día 10, con arreglo a los temas siguientes:

Primero. Influencia de la cultura física en la eficiencia de los ejércitos modernos.

Segundo. Deberes de los padres para con sus hijos en cuanto a la enseñanza primaria, por ser ésta base primordial de la educación e instrucción.

Tercero. Virtudes domésticas de la mujer aragonesa.

Cuarto. La gimnasia y los juegos infantiles.

Quinto. Necesidades culturales del campo y del espíritu de Cariñena y modo de satisfacerlas.

Sexto. Elaboración y análisis de vinos de Cariñena.

Séptimo. Colección de diez cantares aragoneses alusivos a Cariñena.

Los trabajos deberán remitirse hasta el día 25 de octubre próximo, inclusive, en sobre cerrado, con un lema, teniendo otro con el nombre del autor, al secretario de la Comisión organizadora, D. Manuel Sancha, Maestro nacional de Cariñena.

Inauguración de un grupo escolar.—Con inusitada solemnidad se ha celebrado en Burela (Lugo) la inauguración de un grupo escolar construido en

este puerto a expensas de la filantrópica sociedad Centro Hijos del partido de Vivero, en Buenos Aires, y cuyo presupuesto total ascendió a veinticuatro mil pesetas.

La fiesta ha tenido grandísima importancia a juzgar por la reseña que se nos remite y que por su larga extensión no podemos publicar.

El pueblo de Burela (Cervo) está de enhorabuena.

Escuela nacional de adultas (Garcilaso, número 3).—Desde el 24 del corriente queda abierta la matrícula gratuita de esta Escuela para las clases siguientes: Francés, Mecanografía y Taquigrafía, Corte y Confección y cultura general.

Si el desarrollo intelectual de las alumnas lo permite, se establecerán clases especiales de preparación para el bachillerato y Escuela Normal de Maestras. Horas, de cinco a siete.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Bermillo (Zamora) (Convocatoria.—Por la presente convoco a los Maestros asociados a Junta general que se celebrará en el domicilio social el 12 del próximo octubre a las diez de la mañana. La Directiva se reunirá una hora antes. Caso de no haber suficiente número de socios, la reunión se celebrará a las once, en segunda convocatoria.

Asuntos a tratar: 1.º El señor presidente pondrá en conocimiento de los asociados lo tratado en las Juntas de la provincial (directiva y general).

2.º Reforma de la Directiva según determina el artículo 10 de nuestro reglamento.

3.º Examen de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Celebración de la conversación pedagógica suspendida en la sesión anterior.

Esta presidencia hace suyo el artículo publicado en el último «Ideal» por el compañero de Fresnadillo, y ruega a todos los Maestros asistan a despedir sociariamente al compañero Sordados, a rendir tributo de cariño y justicia al

que siempre supo sacrificarse por la clase.

Si alguno no pudiera asistir, hágase representar para evitar el imponer multas.

El Presidente, ANGEL ENCINAS.



Piedrahita (Ávila).—La Asociación de Maestros del partido de Piedrahita nos comunica que ha enviado al señor director de «A B C» la siguiente carta:

«Muy señor nuestro: Los que suscriben, en nombre y representación de los Maestros de este partido, protestan enérgicamente de las afirmaciones gratuitas hechas por D. Baldomero Argente en el número de «A B C» que corresponde al día 1 del actual, lamentando que un periódico tan sensato como este admita, sin comentarios, semejantes artículos, abiertamente lesivos a la cultura patria.—De usted atentísimos ss. ss. q. e. s. m.—Angel Hernández, Presidente. Enrique Guerrero, Secretario.»

Confederación Nacional de Maestros.

Todos los asociados se hallan al tanto de los trabajos constantes que esta ejecutiva viene realizando en pro de la causa, sin escatimar sacrificio alguno, así como de las ideas que nos animan de continuar en la brecha hasta conseguir el triunfo de la justicia, cual es el logro de nuestras legítimas y muy justas aspiraciones, las cuales se retardarán más, y aquellos no podrán ser todo lo intensos que nosotros deseamos, si todos y cada uno de los asociados no cumplen, cual es su sagrado deber, con lo que el Reglamento determina.

Es sensible haya provincias, bien por los obstáculos que les prestan los pagadores, enemigos de la prosperidad de la Confederación; bien por la mala organización, que no llevan el pago de las cuotas lo puntual que debía serlo.

Esto ni puede ni debe continuar así, por dignidad de todos, por más tiempo, y así como nosotros tratamos por todos los medios de cumplir nuestros deberes, y estamos dispuestos a arrojarnos todo en pro de ese cumplimiento, es muy justo que todos los demás hagan lo propio, y así, desde primero de octubre le será suprimido el periódico a todo el que no se halle al corriente del pago, sea por la causa que fuere, y no se le permitirá tampoco su entrada en la Humanitaria, sección de socorros que se establecerá muy en breve.

Aténganse todos al reglamento; cumplan con los deberes que del mismo se derivan, y será mucho más fácil proseguir la campaña y con mayores probabilidades de éxito; pues todo sigue en aquel adagio que dice: «más vale pocos...»

Tengan presente nos hallamos en momentos muy difíciles; que nunca como ahora se ha precisado, a la vez que virilidad y energía, tanta prudencia, serenidad y tacto; que al partido de Santander, caso de no ser atendidos, seguirán aquellos que las circunstancias aconsejen, siempre que dispongamos de los medios necesarios para ello; que por nada ni por nadie retrocederemos en el camino emprendido, sin detenernos a mirar cuántos y quiénes nos siguen, hasta llegar a la meta de las aspiraciones de la clase, y que todos los que nos abandonen, o no presten el apoyo necesario, atentan contra sus inte-

reses y hasta cometen un crimen de lesa humanidad.

Nuestro lema será siempre: Todo por la cultura y en bien de España. Adelante, siempre adelante. ¡Viva el Magisterio nacional! ¡Viva España!

C. MARTINEZ PAGE, ANGEL A. CASTILFORTE, Z. LADISLAO SANTOS.



Llanes. — Se convoca a los señores Maestros de este partido para que asistan a la reunión que ha de celebrarse el día 5 del próximo octubre en el domicilio social de esta Asociación.

Al interponerse las vacaciones de verano después de la última sesión, la de referida fecha será la primera que se verifique con la nueva Junta al día, la que ruega a todos, asociados y por asociar, su asistencia, una vez que coincidirá el acto con el percibo de los haberes del presente mes.

El Presidente, ANTONIO MONJO.
El Secretario, QUIROS DIEZ.



Convocatoria.—Por ésta se invita a los Maestros limitados del partido de Murias de Paredes a que concurren el día 12 del próximo octubre a la Escuela de niños del citado, a las once (hora oficial) para celebrar sesión plenaria por el señor delegado gubernativo, deliberando sobre estos asuntos:

- 1.º Leer y aprobar el acta anterior.
- 2.º Elección de subdelegado provincial correspondiente al partido.
- 3.º Aprobación de la conducta seguida por esta delegación y que atañe al cargo social.
- 4.º Examen del interrogatorio que propone la Ejecutiva.
- 5.º Presentación de la baja aislada o múltiple (esta puede ser en lista por municipios) de la Asociación de plenas del partido, que se dejó en suspenso en otra sesión.
- 6.º Conveniencia de invitar a la Ejecutiva, parcial o totalmente, a que dé unas conferencias societarias en León, y medios que se proponen.
- 7.º Admisión de socios.
- 8.º Asuntos que sometan los asistentes.

Ningún asociado ignorará que la buena marcha de las colectividades depende en absoluto de la diligencia en el

abono de sus tributos o cuotas, rogando se cumpla esto y no impere la morosidad como hasta aquí.

Por segunda vez hago el llamamiento a los Maestros de San Emiliano, Las Omañas, Santa María de Ordás y Vegarrienza para que no sean suicidas en cuanto tienen de humillados y preteridos: ¡Asociarse!

Espero no se registrarán ausencias,

pues que muchos compañeros disponen de buenos y oportunos vehículos para hacer el viaje.

Si a alguno le fuera imposible asistir, mande boletín de votación a esta su casa.

Os saluda y estima vuestro compañero y delegado,

GABRIEL ORTEGA CAMPOS

Ríoseuro (Villablino).

ECOS DEL MAGISTERIO

Sobre ascenso a los limitados.

Si mis compañeros opinasen como el firmante, pediríamos solamente, a cambio de las restringidas, el ascenso a las 2.500 pesetas para todo el segundo Escalafón, pudiéndonos conformar de momento, para este ejercicio, con la concesión de dos millones y medio, con cuya cantidad entiendo ascenderían hasta el último de los que cuentan ya con cinco años de servicios.

De este modo, siempre no perderían sus puestos los ya encanecidos y un tanto gastados en la enseñanza, respetándoles sus servicios y antigüedad; y como se trata de una cantidad tan pequeña, y teniendo en cuenta las palabras vertidas a los obreros por el ilustre y actual presidente que «con seis y ocho pesetas diarias no se puede vivir», siendo así que nosotros tenemos poco más de la mitad que ellos, creo que si se pide cual corresponde, no tardaríamos en conseguir el principio de la jornada, debiendo trabajar para que al siguiente ejercicio se consignase cantidad suficiente para el ascenso total a las 2.500 pesetas; más el de 3.000 pesetas de los 2.000 primeros del segundo Escalafón, y cuando llegase el momento de confeccionarse el siguiente presupuesto, entonces vendría lo necesario para llevar a todos a 3.000 pesetas, y al primer Escalafón a todos los que opositen libremente, y sin ninguna clase de oposición, a los que cuentan con diez años de buenos servicios en aquella fecha.

FRANCISCO BENA

Colsa (Santander).

En pro de los opositores limitados.

Nos mueve a tomar la pluma el deseo de exponer el caso de los Maestros limitados que han ganado plaza en las últimas oposiciones. Al leer la Real orden de ascensos y no incluir a dichos Maestros, creímos que una aclaración era absolutamente indispensable.

En primer lugar, debemos mencionar que dichos Maestros no eran ya limitados en la fecha de 1 de julio pasado, aun cuando faltase la aprobación del Ministerio en tres rectorados; pues esa aprobación no es otra cosa que una ratificación en la aprobación de los tribunales que anteriormente habían calificado; el conceder efectos económicos desde la aprobación de las oposiciones, crearía una situación arbitraria entre los distintos opositores; además, como ya se preveía un largo paréntesis hasta la formación de la lista única tan esperada, no es de extrañar la tardanza en aprobarlas, creyendo no se irrogaba perjuicio alguno.

Como todas las oposiciones fueron terminadas antes del 1 de julio referido, los Maestros que habían ingresado, como decía la Real orden, y en este caso se hallan los opositores limitados, deben tener también el sueldo mínimo de 3.000 pesetas.

Por encima de todas las consideraciones, creemos debe hablar el Estatuto, que es ley vigente; el artículo 60 consigna que los limitados que ganen plaza «figurarán desde luego en el primer Escalafón, quedando en libertad de traslado «si así le conviniera». Ahora bien; la formación de la lista es sólo para adjudicar Escuela y no para efec-

tos económicos en este caso de los limitados; si así no se hiciera, resultaría que el limitado que no desea el cambio de Escuela, estaría postergado sin razón ni motivo, como el que desea trasladarse, y como que la colocación en el primer Escalafón depende de los servicios en propiedad, factuamente se comprende la razón de dar uniformidad en la fecha de ascenso.

Por todas las razones expuestas, y para pedir que se cumpla el Estatuto, creemos de una equidad meridiana conceder el ascenso que corresponde desde la fecha citada de 1 de julio.

JAIME MORERA

Cobet (Isona) (Lérida).



La colmena.—Teníamos preparado el extractor de fuerza centrífuga para castrar las colmenas del patio-corral (Escuela) y detallar la operación, y a pesar de nuestros buenos deseos, no podemos cumplir, motivado por la sequía. Ni en primavera ni en verano ha querido beneficiarnos la tan deseada lluvia.

Más de cuatro meses que no se ve ni

una florecilla; algunos árboles han perdido sus hojas como en riguroso invierno. Las fuentes y pozos están completamente secos.

Nunca se había visto ni oído decir cosa parecida. La gente joven emigra en busca de pan para sus familias.

Las colmenas están pobres, no se les ha podido sacar nada. Durante el verano, a causa de la miseria, hemos tenido que combatir la plaga de *Varroa* en algunas colmenas, con resultado positivo en todas.

Ahora visitamos el colmenar del señor Maestro, y las tres colmenas del patio para prepararles la internada. Consiste en inspeccionar los cuadros; dar provisiones a las pobres y poner un tabique de madera a las muy grandes para que no les falte calor.

Aunque este año ha sido malo, no desmayamos ni nosotros ni el señor Maestro; porque tenemos bien probado que la abeja con poco trabajo proporciona buen rendimiento, y porque no es tan fiera como la pintan.

JOSE ESTIVILL

Alumno de la Escuela nacional de Poble de Granadella

SECCION OFICIAL

**25 SEPTIEMBRE.—R. O.—ASCEN-
SOS EN CORRIDA DE ESCALAS.**—En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 75, 149 y 150 del vigente Estatuto de 18 de mayo de 1923 y Real orden de la Presidencia del Directorio militar de 28 de enero último,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto:

1.º Que asciendan en corrida de escalas, a los sueldos y con las antigüedades que se expresan, los siguientes Maestros y Maestras del primer Escalafón:

MAESTROS

5-8-924.—Vacante del Sr. García Tovar, 2.625; a 3.500, Sr. Caballer, 3.253.

6-8-924.—Vacante del Sr. Bravo, 573; a 5.000, Sr. Galabert, 1.700; resultas: a 4.000, Sr. Andrés, 1.934; a 3.500, señor Navarra, 3.254.

7-8-924.—Vacante del Sr. Doblas, 582;

a 5.000, Sr. Tous, 1.172; resultas: a 4.000 Sr. Hernández, 1.965; a 3.500, Sr. González, 3.255; vacante del Sr. Suárez, 2.893; a 3.500, Sr. Vilajuana, 3.256.

14-8-924.—Vacante del Sr. Sánchez Gutiérrez, 488; a 6.000, Sr. Alvarez, 569; resultas: a 5.000, Sr. Artola, 1.173; a 4.000, Sr. Rodríguez, 1.963; a 3.500, señor Tauler, 3.257.

17-8-924.—Vacante del Sr. Domínguez, 555; a 6.000, Sr. Lahn, 571; resultas: a 5.000, Sr. Castañer, 1.174; a 4.000, señor Sánchez Solís, 1.937; a 3.500, Sr. Brull, 3.258.

18-8-924.—Vacante del Sr. Gerada, 929; a 5.000, Sr. Peña Escobar, 1.175; resultas: a 4.000, Sr. Cea Costoya, 1.938; a 3.500, Sr. Legido, 3.259; vacante del señor Giner, 999; a 5.000, Sr. Aranzana, 1.176; resultas: a 4.000, Sr. Pasamar, 1.969; a 3.500, Sr. Riera, 3.260.

- 19-8-924.—Vacante del Sr. González, 2.904; a 3.500, Sr. Ministral, 3.261.
 23-8-924.—Vacante del Sr. Fuenmayor, 395; a 6.000, Sr. Casasola, 574; resultas: a 5.000, Sr. Gutierrez, 1.177; a 4.000, señor López, 1.970; a 3.500, Sr. Mutria Felú, 3.202; vacante del Sr. Fernández, 953; a 5.000, Sr. Alcaraz, 1.178; resultas: a 4.000, Sr. Latorre, 1.971; a 3.500, señor Tamargo, 3.263.
 28-8-924.—Vacante del Sr. Andoain, 907; a 5.000, Sr. Haza Peyón, 1.180; resultas: a 4.000, Sr. Polo, 1.972; a 3.500, Sr. Santacana, 3.264.

MAESTRAS

- 4-8-924.—Vacante de la señora García, 1.265; a 4.000, señora Clemente, 1.901; resultas: a 3.500, señora Mora, 3.168.
 9-8-924.—Vacante de la señora Morales, 281; a 6.000, señora Santos, 550; resultas: a 5.000, señora Ortega, 1.107; a 4.000, señora Herrero, 1.902; a 3.500, señora Arnau, 3.169.
 10-8-924.—Vacante de la señora Bardavio, 1.324; a 4.000, señora del Agua, 1.903; resultas: a 3.500, señora Perxés, 3.170.
 21-8-924.—Vacante de la señora Pons, 1.485; a 4.000, señora Toribio, 1.904; a 3.500, señora Tomás, 3.171.
 26-8-924.—Vacante de la señora García, 1.600; a 4.000, señora Aznares, 1.906; resultas: a 3.500, señora del Riu, 3.172.
 1-9-924.—Vacante de la señora de la Rosa, 726; a 5.000, señora Díaz, 1.108; resultas: a 4.000, señora Anraiza, 1.907; a 3.500, señora Balbín, 3.173.
 2-9-924.—Vacante de la señora Lorenzo, 1.249; a 3.500, señora Ortega, 3.174.
 2.º Que reingresen con el sueldo de 2.000 pesetas y efectos legales de la fecha en que tenga lugar la posesión de las Escuelas que definitivamente les sean otorgadas, los siguientes Maestros y Maestras del segundo Escalafón: D. Emilio Garrido Juvín, núm. 5.395; doña Teresa Navarro Franchón, 4.035; doña Balbina Antonia Díaz Delgado, 1.407; doña María Piedad Bermejo Mfano, 1.653, y doña Margarita Sabater Serra, alta. (Gaceta 28 septiembre.)

LEVANTATE Y ANDA

EJEMPLAR CINCO PESTAS

Sección de Noticias

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se aprueban permutas de cargos entre D. Tomás Felipe Blázquez, maestro de Palacios de Becedas, y D. Gregorio Nieto, de Mnsalane (Avila); entre doña María Deltina Ordoñez, maestra de Barrio de Abajo, y doña Manuela Sánchez, de Gartes (Santander); entre doña Agustina Ruiz, de Logrosán, y doña Elvira Fernández, de Cabanas del Castillo (Cáceres); entre doña Felisa Hernandez, de Cabazo, y doña Cecilia Grimon, de Nofuentes (Burgos); y entre D. Juan Arcos Moreno, de Molinejo (Malaga), y D. Eulalio Martín, de Carniero (León), respectivamente.

—Se concede la excedencia a doña Angeles Ramírez, Maestra de Villanueva de Viver (Castellón).

—Se concede permiso para exámenes a D. Inccencio Santos, Maestro de La Vid (León).

—Han sido jubilados por edad: Don Salustiano Paredes, Maestro de Villayuso de Cieza (Santander); D. José Batlle, Maestro de Massant de Cabrenys (Gerona); D. Adrián García, de Berrocalejo de Aragona (Avila); don Cayetano Izaola, de Comillas (Santander); D. Mariano Adán, de Cicera (Santander), y doña María del Consuelo Arbos es 18 pesetas.

—Se conceden permisos para cursar estudios en la Escuela Superior del Magisterio a doña Isabel Niño, Maestra de Vitoria, y a doña Africa Ramírez, de la misma capital.

DE PROVINCIAS

Toledo.—Se ha concedido la clasificación al Maestro jubilado de Yuncillos, D. Manuel Sánchez Verdejo, y pensión de viudedad a doña Fiomena Vera, viuda del Maestro que fué de esta capital, D. Telesforo Reyes Martínez.

—Se ha remitido expediente del Ayuntamiento de Mérida, que solicita la creación de dos Escuelas unitarias, una de cada sexo.

—Idem id. de D. Julio Federnal.

Maestro de Sonseca, que solicita treinta días de licencia por enfermo.

—Idem id. de doña Dolores Sánchez del Pozo, Maestra de Lucillos, que solicita los primeros cuarenta días para atender al alumbramiento.

—Se encuentra vacante el cargo de Maestra de la Escuela nacional mixta de Burguillos, por fallecimiento de la Maestra propietaria.

—Se ha concedido autorización para abrir un Colegio privado en Corral de Almaguer, a D. Enrique Burgos; en Talavera de la Reina, a doña Natalia Corrochano; en Mora, a doña Alejandra Rozas; en Torrijos, a Sor María de los Angeles; en Tembleque, a Sor Juana Tena; en Ceña, a D. C. Adolfo Tresc; en Toledo, a doña Paz Andrade, y en Consuegra, a Sor Marina Escoda —C'.

NECROLOGIA

Han fallecido:

El esposo de doña Felipa Muñoz Lorenzo, Maestra nacional de Olmedo (Valladolid).

En Autillo de Campos (Palencia), doña Raimunda Rodríguez, madre de nuestra compañera, Maestra de dicho pueblo, doña Elisea Helguera.

En La Canonja (Tarragona) el joven Maestro, D. José Rión S. n. a., de gran talento y reputación, después de larga y dolorosa enfermedad.

El padre de D. Tomás Arjona, Maestro nacional de Tarazona de la Mancha.

A los cuarenta años de edad, doña Baltasara Calleja Laguna, Maestra nacional de Tudela de Duero (Valladolid).

El Maestro jubilado D. Juan Francisco Díaz, padre de la Maestra nacional de Riaza (Segovia), doña María Elisa.

Don Gregorio Muñoz, Maestro de Quintanilla de Abajo (Valladolid).

Doña Saturnina Bernal, en Villanueva-Río Ubierna (Burgos), madre de nuestra distinguida compañera doña Aurea Sedano, Maestra de Terrepadriene, y madre política de D. José Bernal, Maestro de Olmillos de Muñó.

Don Marcelino López Ornat, regente jubilado y profesor honorario de la Es-

cuela Normal de Maestros de Zaragoza, a los setenta y cinco años de edad, después de educar, como él supo hacerlo, a varias generaciones de niños y de Maestros.

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias, y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

CRONICA GENERAL

De Marruecos

Zona occidental.—Sin novedad en sectores Ceuta, Gomara y Fendak.

Sector Tetuán: Convoy que regresaba de zoco Arbáa, al llegar a la altura de Zinat, fué atacado violentamente por moros emboscados en casas de dicho poblado. Desplegaron las fuerzas de Ben Karrich y Zinat, que audieron inmediatamente, rechazando al enemigo.

Sector Xauen: Para racionar posición Mura-Tahar marchó ayer una columna mando teniente coronel de Talavera, que recibió nutrido fuego desde su salida del campamento, enfrentándose con numeroso enemigo apostado en todo el terreno. Después de una hora de fuego y de asaltos del Tercio, se consiguió tomar una gran trinchera, ayudando batallón Talavera y demás fuerzas, que arrollaron enemigo y limpiaron de tiradores bosques y barrancos. Gracias al valor de las tropas, a la energía y habilidad del mando y eficaz intervención artillería, consiguióse entrar a viva fuerza convoy en Mura-Tahar, así como en Misrel-la 3 y Hlocaos. Enemigo dejó en nuestro poder prisioneros, y en trincheras 120 muertos, 86 fusiles y efectos diversos.

De Madrid

El Directorio se ocupó con todo interés de varias propuestas que le fueron sometidas por el señor Calvo Sotelo.

Dos de ellas merecieron la aprobación del Directorio, y consisten: una en una participación de la Beneficencia en las multas gubernativas, y otra, la creación de un impuesto sobre viajeros, que se pagará por una sola vez a la llegada al hotel.

El subsecretario de Instrucción pública sometió a la firma del presidente inte-

rino varios expedientes de construcción de Escuelas.

—El 1.º de octubre se reorganizará en Madrid el servicio de autobuses. Se pondrán en circulación coches nuevos, se han colocado indicadores de las paradas fijas y discretionales, y se han rebajado las tarifas.

De provincias

En las excavaciones del alcantarillado que se están haciendo en Sevilla, en la calle de la Flota, han sido hallados restos de ánforas antiguas y una tinaja árabe, objetos todos ellos de gran valor artístico.

—El rector de la Universidad de Zaragoza, organiza actualmente la fiesta que se titulará «Día de la Universidad», y que consistirá en la colocación de una lápida que perpetúe la memoria de los estudiantes valencianos que lucharon heroicamente en el batallón de estudiantes de los Sitios de Zaragoza, descubrimiento de la estatua del insigne sabio aragonés D. Santiago Ramón y Cajal y la inauguración del nuevo edificio destinado a Residencia de Estudiantes.

Extranjero

Es inminente una gran batalla entre las fuerzas de Chang-So-Lin y los partidarios de Wu-Pei-Fu, a lo largo de la Gran Muralla china.

Si Chang-So-Lin consigue forzar el paso, su avance sobre Pekín será rápido y decisivo.

—Por orden de Mussolini se ha comenzado a hacer el censo de la aviación italiana.

Aunque no estará terminado hasta dentro de unos días, sábase que el número de aeroplanos e hidroaviones militares se eleva a 2.000, y que el presidente piensa aumentar estas fuerzas hasta 3.000 en el curso del año próximo, sin contar los dirigibles.

CORRESPONDENCIA

Santa Ines. T. A. Procuraremos complacerle en esos datos.

Alcolea de la Torres. T. R. Ha de cursarse por la Sección administrativa.

Cihuela. M. S. Se conmutan siempre que sean las mismas y estudiadas con la misma extensión. No se puede examinar antes de esa edad.

Andosilla. F. S. Si ya lo pidió no

debe hacer nada por el momento, sino esperar instrucciones; si no las lieran ya las pediríamos nosotros. Nos complace que piense acudir a nuestro concurso escolar; habrá premios abundantes para los niños aplicados y de mérito.

X. Y. Z. Si esa Escuela la había pedido algún Maestro del primer Escalón por traslado, a él le corresponde; si estaba sin solicitar se la darán casi seguramente a un opositor. Haremos la publicación con la celeridad que tenemos por costumbre.

Toreno. E. G. Todavía no se han hecho nombramientos para vacantes del segundo semestre. Si alguno ha recaído es por tratarse de resultados de otros nombramientos para plazas de primer semestre.

Madroñera. M. C. Agradecido a su envío.

Artesa de Segre. P. T. Dicen que se tendrá en cuenta el cambio manifestado en la instancia; de todos modos creo que se dará plazo para solicitar y entonces se manifestará la verdadera residencia.

Cedeira. A. C. M. Puede pedir ese vocal la reunión de la Junta. Se abrió y venció el plazo para reclamar de ese folleto. De esos atrasos no se sabe nada; están a consulta hace muchos meses.

Fuencalderas. P. P. En cada ficha sólo se puede pedir una Escuela, o a lo más, las de una localidad. Ya lo hemos explicado en el periódico varias veces.

Herrera de Valdecañas. E. V. Sí, señor; está sometido a ese descuento.

Navés. M. C. G. En estos días se han hecho varios nombramientos; por ellos puede juzgar de su situación.

Valdespino. M. R. Conviene renovar las peticiones cada semestre.

Entrambasaguas. F. A. No se han publicado todavía; la docena de esos libros es 18 pesetas.

Ubeda. A. N. D. M. Sí, es obligación; pero en los superiores se eluden fácilmente las obligaciones; en los periódicos han de publicarse esas noticias.

Pozuelo de Calatrava. J. de la C. Veremos de publicarlo; le agradecemos sus amables frases y consejos; se da el material hasta donde llega; no hay otras combinaciones por ahora que las anunciadas.

Masnou. F. Ll. Queda enviado.

Olmedo. F. M. L. Reciba sentido pé same.

Rados Redondos. A. P. O. El anuncio costará cinco pesetas inserción; se le mandará el número indicado; esas oposiciones esperamos se anunciarán muy pronto.

Larcarréta. H. A. Ese abono se hará con seguridad, pero con tardanza; un gorro cuesta sobre 15 pesetas; ya se está enviando el Anuario de la Escuela.

Cobet. J. M. Se manda a la imprenta.

Murcia. B. V. No comprendemos el retraso; de aquí salen bien todos los números.

El Molár. Y. M. Remitido libro.

Trujillo. M. N. Sapongo que ya lo habra visto en el periódico.

Carbalino. B. G. A. Se le escribió.

Los Gallardos. M. R. R. La propuesta debe enviarla el alcalde al gobernador.

La Huelga. E. L. G. Queda anotada.

Ortells. Y. R. D. No sabemos a qué Colegio puede referirse.

Moncal del Campo. A. J. O. Ese folleto lo enviarán gratis al alcalde si lo pide.

C. B. G. Al director general, dejando atendida la enseñanza; puede ausentarse sin responsabilidad.

Melilla. J. E. Remitidos esos números; se corregirá dirección en forma indicada; a esos servicios no se atribuye valor oficial.

A. XII. Esas dudas deben exponerse al alcalde como presidente de la Junta local de Sanidad; en esa combinación entran los Anuarios.

Laroya. J. J. No puede responderse concretamente a su pregunta; puede pasar por distintos turnos hasta ser provista.

Baena. M. M. O. Hallaremos en ese sentido; por ahora no se hace nada.

Sin. T. O. Es menester llevar tres años nuevamente en la misma Escuela en ejercicio activo, según la legislación actual.

Nava de Ricomalillo. R. A. Recibida la suya; lo haremos según le expliqué; ya habrá visto la lista.

Velilla. I. H. Eso lo pagan en algunas pocas provincias; las hay que deben treinta años. Para cobrar es menester que se haya rectificado el Escalafón bienalmente y estar incluido en una de las tres primeras clases. Creo que en

esa provincia no han hecho nada de eso. Todo lo concerniente al aumento gradual es cosa perdida. En el Anuario de la Escuela tiene todos los programas.

Monsaló. R. A. Envieme la solución que ha encontrado para decirle si está bien.

Población de Arreva. V. H. No creo que le pase nada por esa causa; además, el castigo que le corresponde si acaso llega alguno será insignificante.

Griegos. J. G. Llevando las cosas con rigor pueden obligarla a pagar contribución. Las propuestas las hacen respectivamente el Maestro y la Maestra de entre los padres que tienen más niños o niñas matriculados y con asistencia a las Escuelas.

Villamaín. P. B. Esos nombramientos se haran para fin de año; el plazo es de treinta días; no sabemos nada de ese Maestro por quien pregunta.

Algar. F. C. Por el periodo verá que se están haciendo de esos nombramientos en estos días.

Soria. L. L. Será servida.

Aranda de Moncayo. M. de los A. B. Queda anotado ese cambio de residencia.

PENSION DE MARIA INMACULADA PARA SEÑORITAS NORMALISTAS, OPOSITORAS, ETC.

Las Hijas de María Inmaculada para el servicio doméstico tienen establecidas en sus Colegios una sección para señoritas que se dedican a la carrera del Magisterio, opositoras y también empleadas.

La pensión completa es de 3,50 pesetas diarias. Las que deseen ingresar para el curso próximo, deben dirigirse, solicitando la admisión, a la Reverenda Madre Superiora del Colegio en que deseen ingresar.

Las Religiosas velan por la moralidad y buenas costumbres de las pensionistas.

Radican los Colegios en Madrid, Barcelona, Valencia, Zaragoza, Toledo, Ciudad Real, Córdoba, Sevilla, Granada, Almería, Vitoria, Burgos, Logroño, Bilbao, Oviedo, Pamplona, San Sebastián, Málaga y Valladolid.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

Franqueo
concertado

Suscripción, 20 pesetas anuales, con regalo de libros; pago adelantado. La correspondencia envíese al *Apartado de Correos 131*. Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones que faciliten los envíos.

Este número ha sido revisado por la censura militar.

Anuario de la Escuela **— para 1924-25 —**

Un tomo de 440 páginas, con Almanaque, Programas y trabajos de los Sres. *Artiga, Ascarza, Azpeurrutia, Blanco, Marlos, Onieva, Pintado, Santullano y Solana*, ilustrados con 93 grabados.

EJEMPLAR. TRES PESETAS

Ha sido puesto a la venta en todas las librerías